



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de COBRANZAS Y ASESORIAS JURÍDICAS
COBRAJUR S.A.S., contra JOSE TITO COHECHA RODRIGUEZ. Exp. 11001-41-
89-039-2022-00353-00.

Previo a establecerse lo que en derecho corresponda frente a la petición
señalada en el escrito que antecede, por el profesional del derecho acredítese
haber actuado de manera directa ante la respectiva entidad allí referida, a efectos
de obtener la información solicitada (numeral 4° artículo 43 C.G. del P.).

Notifíquese,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No. 044 hoy 29 de abril de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8edd3952171943e9070482545fdaf62ad0de320b12f4820fa23313b0dc24f2c**

Documento generado en 27/04/2022 11:40:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>